



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

**“PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL”**

#### **Proceso 001-GADMCN-CT-2023**

En el cantón NARANJAL, siendo las siendo las 10:00 am del 20 de abril de 2023, en las instalaciones del GAD Municipal cantón Naranjal; se reúnen los miembros de la comisión técnico-económica, dentro del proceso de selección de un gestor privado con el código:001-GADMCN-CT-2023, y tal como consta en los pliegos del proceso en mención proceden con la evaluación de las ofertas presentadas. Se reúne la Comisión Técnica del proceso 001-GADMCN-CT-2023, designada por la máxima autoridad, conformada por: la Ing. Verónica Cárdenas Morocho, Directora Administrativa (E), delegada por el Alcalde, en calidad de presidente de la Comisión; La Ing. Bélgica Miranda Peñafiel, Directora de Gestión de Tránsito Municipal (E), en calidad responsable del área requirente; Lcda. Teresa Albarracín, servidor del GAD Municipal del área financiera; ; Ab. Julio Pimentel Vásquez, Asesor Jurídico de la comisión; Ing. Evelyn Cedeño Jaime, Asesora Financiera de la comisión; Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, en calidad de secretaria de la comisión técnica.

Habiéndose cumplido la Etapa de habilitación, corresponde a esta Comisión Técnica realizar la Etapa de Evaluación, que consiste en la calificación mediante asignación de puntaje a la oferta presentada. Es necesario señalar que la única oferta habilitada para esta Etapa pertenece al **COMPROMISO DE CONSORCIO “SEVINA”**, sobre la cual no se requirió convalidaciones, dando lugar a la presente fase.

#### **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Superada que fuera la fase de evaluación e integridad de la oferta; y, revisada que fuera en su totalidad la oferta se procede con la evaluación de la oferta presentada por:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del cantón Naranjal

COMPROMISO DE CONSORCIO "SEVINA"

	<b>CRITERIOS DE PUNTUACIÓN FIJADA EN LOS PLIEGOS</b>	<b>PUNTUACIÓN FIJADA EN LOS PLIEGOS</b>	<b>PUNTOS ALCANZADOS POR OFERENTE 1 COMPROMISO DE CONSORCIO SEVITRI</b>
1	<b>Oferta Económica</b> *La participación del GAD Municipal del cantón Naranjal no podrá ser menor al 51% del valor bruto de cada multa impuesta y efectivamente recaudada. Si la propuesta económica fija un porcentaje mayor al 49% de participación para el Gestor o Delegado Privado, la puntuación será de 0 puntos.	40	40
2	<b>Experiencia General</b> Dentro de los últimos cinco (5) años en al menos 1 (UN) contrato en la instalación y operación de sistemas de tecnología. Los contratos serán considerados, siempre que su inversión inicial supere el monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00); y, con un tiempo de operación de al menos un (1) año ininterrumpido. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente 10 puntos por cada contrato por un máximo de 2, es decir hasta 20 puntos. La experiencia general puede ser acreditada con la experiencia específica.	20	20
3	<b>Experiencia Específica</b> Dentro de los últimos cinco (5) años, en al menos un (1) contrato en ejecución y operación, relacionados con la administración, operación, instalación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos en sistemas de infracciones de tránsito; y, con un tiempo de operación de al menos un (1) año ininterrumpido. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente veinte (20) puntos por cada contrato con un máximo de dos contratos, es decir hasta	40	40



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Una vez cumplidas las etapas de habilitación y evaluación, siendo que la única oferta presentada ha alcanzado el puntaje requerido en los pliegos, la Comisión Técnica determina que:

- 1.- La Oferta presentada por el COMPROMISO DE CONSORCIO “SEVINA”, ha superado las fases de habilitación, evaluación, y calificación, cumpliendo con las condiciones de idoneidad.
- 2.- Los términos de la oferta, se ajustan a los términos y condiciones del proceso 001-GADMCN-CT-2023.

Conforme a lo que señalan los Pliegos del proceso, y a lo determinado en la presente Acta, corresponde a esta Comisión analizar las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en estos pliegos, y recomendará a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Naranjal, la cancelación, adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica, de forma unánime recomiendan la adjudicación del Contrato para el **“PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL”**

La Ing. Verónica Cárdenas en calidad de presidente de la comisión, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente Acta al señor Alcalde del cantón NARANJAL, como Máxima Autoridad, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:30, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta, disponiendo su publicación en el portal web [www.naranjal.gob.ec](http://www.naranjal.gob.ec)

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.

Ing. Verónica Cárdenas Morocho  
Presidenta de la Comisión

Ing. Bélgica Miranda Peñafiel  
Responsable del Área Requirente



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del cantón Naranjal

Lcda. Teresa Albarracín  
Servidor del área Financiera

Ab. Julio Pimentel Vásquez  
Asesor Jurídico de la Comisión

Ing. Evelyn Cedeño Jaime  
Asesor Financiero de la Comisión

Lo certifica:

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez  
Secretaria de la Comisión Técnica